

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/1218/>

TÍTULOS PODRÁN FLUCTUAR HASTA UN 50% EN SUBASTA APERTURA

LaBolsa.com

12 de julio de 2005

Los títulos de Corporación Dermoestética podrán fluctuar hasta un 50% respecto al precio de referencia durante la subasta de apertura, mientras que el rango dinámico será el 8%, según la última instrucción operativa de la Sociedad de Bolsas.

El precio minorista que se fije en la Oferta Pública de Venta de acciones (OPV) será el que se tome como referencia y, a partir de ese límite, las acciones de la compañía tendrán una horquilla del 50% para fluctuar.

El precio resultante de la subasta de apertura se tomará como precio estático y a partir de la siguiente sesión a la del debut -que será el próximo día 13- el rango estático será el 10%.

La subasta de apertura se iniciará a partir de las 11 horas y tendrá una hora de duración, aunque este plazo está condicionado a la admisión a negociación de las acciones en, al menos, dos bolsas de valores.

Si fuera necesario, se podría modificar su duración para este valor hasta el momento en que la situación del mercado lo aconseje, anunciando su ampliación y finalización con antelación suficiente.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejan, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas podrá aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y de la demanda.

El importe efectivo por orden para aplicaciones externas a partir de la cual se solicitará la validación por un operador autorizado estará fijado en 100.000 euros.